

Signatura: EB 2021/134/INF.4
Fecha: 3 de diciembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Resultados de las votaciones por correspondencia de la Junta Ejecutiva celebradas en octubre y noviembre de 2021

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 diciembre de 2021

Para **información**

10 de noviembre de 2021

Distinguidos Representantes en la Junta Ejecutiva:

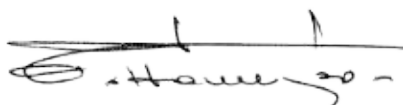
De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en virtud del cual el Presidente debe notificar a todos los miembros y suplentes los resultados de las votaciones por correspondencia, tengo el agrado de informarles de que el 29 de octubre de 2021 la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en la siguiente propuesta:

- Propuesta para concertar un acuerdo de préstamo con el Banco de Desarrollo KfW en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 ([EB 2021/VBC/9](#))

En virtud del artículo 23, una votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios (4 189,008) del número total de votos disponible en la Junta Ejecutiva (6 283,511). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19.1, todas las decisiones de la Junta serán adoptadas por una mayoría de las tres quintas partes de los votos emitidos, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad (3 141,756) del número total de votos en la Junta Ejecutiva. El artículo 19.3 estipula que los votos emitidos se entienden afirmativos y negativos.

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 631,027 votos (aproximadamente el 89,6 % del total de votos disponible). Por lo tanto, se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23. Todos los votos se emitieron a favor de la propuesta, alcanzando la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19. Además, 149,664 votos (aproximadamente el 2,4 % del total de los votos disponibles) se registraron como "abstención".

Aprovecho la oportunidad para reiterarles, distinguidos Representantes, el testimonio de mi más alta consideración.



Gilbert F. Houngbo

Representantes en la Junta Ejecutiva del
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
y destinatarios respectivos
de las copias a título informativo

18 de noviembre de 2021

Distinguidos Representantes en la Junta Ejecutiva:

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en virtud del cual el Presidente debe notificar a todos los miembros y suplentes los resultados de las votaciones por correspondencia, tengo el agrado de informarles de que el 6 de noviembre de 2021 la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en la siguiente propuesta:

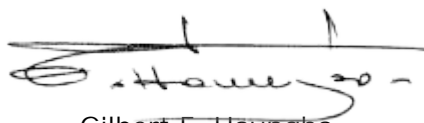
- Propuesta de aceptación de fondos suplementarios de la Fundación Bill y Melinda Gates destinados a financiar la iniciativa del Mecanismo para la Transformación en materia de Género (documento [EB 2021/VBC/10](#))

En virtud del artículo 23, una votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios (4 189,008) del número total de votos disponible en la Junta Ejecutiva (6 283,511). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19.1, todas las decisiones de la Junta serán adoptadas por una mayoría de las tres quintas partes de los votos emitidos, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad (3 141,756) del número total de votos en la Junta Ejecutiva. El artículo 19.3 estipula que los votos emitidos se entienden afirmativos y negativos.

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 627,168 votos (aproximadamente el 89,5 % del total de votos disponible). Por lo tanto, se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23. Se emitieron un total de 4 776,485 votos a favor de la propuesta, alcanzando la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19. Además, 850,683 votos (aproximadamente el 13,5 % del total de los votos disponibles) se registraron como "abstención".

Con el fin de alcanzar el consenso y abordar las cuestiones planteadas durante el proceso de votación por correspondencia, este tema se debatirá durante el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles, distinguidos Representantes, el testimonio de mi más alta consideración.



Gilbert F. Houngbo

Representantes en la Junta Ejecutiva del
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
y destinatarios respectivos
de las copias a título informativo

Resultados de las votaciones por correspondencia de la Junta Ejecutiva celebradas en octubre y noviembre de 2021

Propuesta para concertar un acuerdo de préstamo con el Banco de Desarrollo KfW en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 ([EB 2021/VBC/9](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta para que la Dirección del FIDA concierte un acuerdo de préstamo con el Banco de Desarrollo KfW por un monto máximo de EUR 400 millones, denominado en dólares de los Estados Unidos, que se ajuste a los parámetros establecidos en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, como se detalla en dicha propuesta.

Propuesta de aceptación de fondos suplementarios de la Fundación Bill y Melinda Gates destinados a financiar la iniciativa del Mecanismo para la Transformación en materia de Género ([EB 2021/VBC/10](#))

La Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a negociar y concluir un acuerdo con la Fundación Bill y Melinda Gates para la provisión de fondos suplementarios por un monto de USD 16 millones en apoyo del Mecanismo para la Transformación en materia de Género.

Además, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a aceptar fondos suplementarios de la Fundación Bill y Melinda Gates sin limitación de cuantía y a negociar y concertar acuerdos para proyectos específicos en apoyo del Mecanismo para la Transformación en materia de Género.